



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0038559/2018

CÓRDOBA,

06 JUN 2019

VISTO

Las tareas desempeñadas por el Sr. Marcos Castro en la Facultad de Psicología como Coordinador de Asuntos Nodocentes;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de tal cúmulo de tareas corresponde el pago de Horas Extras a dicho agente;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, al agente no docente, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

859

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología





UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0038559 / 2018

ANEXO RD N° 859

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	Cant	%
Sr. Marcos Carlos Castro, Leg. 41439	\$34.492,58	Treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos con cincuenta y ocho ctvs.	Mayo	54,0	50,0

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología